



Avocats sans frontières
Lawyers without Borders
Abogados sin fronteras
Canada

Términos de Referencia

Contratación de especialista para el diseño y ejecución de una capacitación sobre trata de personas a operadores de justicia y equipos legales de Organizaciones de sociedad civil en Honduras, Guatemala y Colombia.

I. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA.

[Abogados sin fronteras Canadá](#) es una organización no gubernamental de cooperación internacional cuya misión, desde hace 20 años, es contribuir al cumplimiento de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia y a la representación jurídica.

La organización cuenta ahora con más de 140 actores.as de cambio y docenas de socios. Trabajamos en 8 principales programas de cooperación internacional en Honduras, Guatemala, El Salvador, Colombia, Haití y Malí. También llevamos a cabo actividades en Ucrania, la República Democrática del Congo, Benin y Burkina Faso. Trabajamos en estrecha colaboración con socios locales en los países donde operamos para garantizar que las víctimas de graves violaciones de derechos humanos obtengan justicia.

ASFC ejecuta el **proyecto “Desarrollo de capacidades para la lucha contra la trata de personas en el norte de Centroamérica y Colombia (FINTRATA) ”**, financiado por el Programa para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Criminalidad (PRCLC) de Asuntos Mundiales Canadá (en adelante “el Proyecto”). El proyecto tiene como objetivo reducir la impunidad del delito de trata de personas y otros delitos conexos cometidos principalmente contra mujeres, niñas, personas LGBTI y otras personas en situación de vulnerabilidad en el norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y Colombia.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

En el marco del Proyecto, ASFC se encuentra realizando una serie de formaciones para fortalecer las capacidades de prevención, investigación y sanción del delito de trata de personas y la reparación de las víctimas. Las formaciones se encuentran destinadas a organizaciones de sociedad civil que realizan acompañamiento o representación legal de víctimas de trata de personas (en adelante, “OSCs”) y a operadores de justicia, entre ellos fiscales, juezas y jueces.

Para alcanzar este objetivo, ASFC requiere contar con una persona especialista para diseñar el programa de capacitación, presentar una propuesta de metodología de enseñanza participativa y práctica, que se adapte a los diferentes tipos de audiencias, así como para impartir la formación diseñada.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Fortalecer las capacidades en la investigación, sanción y reparación de la trata de personas entre los operadores de justicia y OSCs en Honduras, Guatemala

y Colombia.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar capacitaciones que serán replicadas en Honduras, Guatemala y Colombia garantizando la comprensión y aplicación práctica de los conceptos .
2. Fortalecer las capacidades de los operadores de justicia y OSCs en los temas de teoría del caso y valoración probatoria bajo los enfoques transversales de derechos humanos y de género.
3. Elaborar una documentación de los contenidos a ser impartidos durante la capacitación, que incluya los esquemas de las lecciones, materiales didácticos, estudios de casos o referencias relevantes. Permitiendo a los participantes revisar y consolidar la información aprendida posterior a la formación.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO LA CONSULTORÍA

Para el logro de los objetivos propuestos la persona consultora presentará una propuesta metodológica para el desarrollo de la formación y un plan de trabajo y la calendarización de tiempo que requiere para el desarrollo de las actividades, como parte de este, se espera que incluyan las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo detallado y su respectivo cronograma de implementación de las formaciones, incluyendo el periodo de preparación de contenidos;
2. Documentación necesaria con los contenidos a ser impartidos, y las metodologías y estrategias de formación;
3. Impartir la formación tomando en consideración las particularidades prácticas de los perfiles de las personas a capacitar;

Las actividades anteriores no son exhaustivas, la/el Consultor.a tiene la libertad de integrar las mismas dentro de un esquema más amplio de trabajo que considere necesario para el desarrollo efectivo de la consultoría.

V. PRODUCTOS ESPERADOS Y RESULTADOS POR PRODUCTOS

Productos esperados:

Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica acordado con ASFC que incluya un calendario o cronograma de actividades puntuales;

Producto 2: Documentación detallada de contenidos para cada una de las formaciones;

Producto 3: Desarrollo de la formación a operadores de justicia y representantes de víctimas de trata de personas.

Resultados por Productos:

Los modelos de estructura serán propuestos y aprobados como parte del plan de trabajo. En todo caso, se espera que los mismos al menos incorporen los siguientes elementos:

Resultados del Producto 2: Documentación detallada de los contenidos. Que incluirá el guión metodológico para el desarrollo de 2 temas de formación correspondiente a dos días de formación por país. El documento elaborado deberá incluir los contenidos de formación, materiales didácticos, estudios de casos y referencias relevantes. (Máximo

50 páginas). El documento debe contener los objetivos de la jornada, un detalle de la metodología a utilizar y las actividades a realizar en el espacio de aprendizaje (Incluir los materiales que se utilizarán)

- Tema 1: Teoría del caso. La cual deberá contener aspectos prácticos sobre la construcción de una teoría del caso con centralidad en las víctimas. La formación estará destinada principalmente a OSCs y en segundo lugar a fiscales del Ministerio Público.
- Tema 2: Valoración de la prueba en casos de trata de personas. La formación deberá ser práctica y útil al abordar el tema y estará destinada a juezas y jueces y a fiscales del Ministerio Público.

Resultado del Producto 3: Formación de operadores de justicia y representantes de víctimas de trata de personas por medio de los 2 temas, descritos en el producto 2, según el cronograma de implementación descrito a continuación.

Cronograma de implementación:

País	Fecha de implementación
Colombia	Tercera o cuarta semana de abril
Honduras	Tercera o cuarta semana de abril
Guatemala	Tercera o cuarta semana de abril

VI. CONFIDENCIALIDAD

Todos los productos son de propiedad intelectual de Abogados sin fronteras Canadá. Sin embargo, se reconocen los derechos de autoría del consultor.

VII. SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

El desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión de Abogados sin fronteras Canadá y las personas que la institución determine a tal efecto. Como parte del plan de trabajo, la persona prestadora de servicio propondrá un calendario de reuniones de seguimiento.

Abogados sin fronteras Canadá, tomará 5 días naturales para la aprobación o formulación de recomendaciones a los productos intermedios.

VIII. PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

ASFC estima que el desarrollo de la consultoría equivale a una carga de trabajo de alrededor 14 días de trabajo.

Etapas sugeridas	Fecha de entrega	Número de días máximo
Producto 1	A la firma del contrato	1
Producto 2	4 días después de la firma del contrato	4

Producto 3	Se impartirán las 3 formaciones en el mes de abril	6
Otros	Días de desplazamiento entre los países	3

IX. PERFIL REQUERIDO

La consultoría se desarrollará por un consultor o consultora que será responsable del conjunto de la propuesta y alcanzar los productos de la consultoría.

El Consultor.a deberá acreditar el siguiente perfil:

- Profesional que ostente título universitario en el área jurídicas;
- Deseable postgrado o especialización en derechos humanos, crimen organizado, trata de personas o similar;
- Experiencia previa y demostrable en el desarrollo de estrategias de formación a operadores de justicia y representantes de víctimas de trata de personas.
- Experiencia demostrable en la elaboración de materiales de formación y divulgación para OSCs.

X. PROCESO DE CONTRATACIÓN

ASFC realizará una selección sobre las ofertas recibidas en respuesta a los candidatos.as en su base de datos. Las personas interesadas trasladarán su hoja de vida y una oferta técnica económica.

La oferta económica se formulará en términos de días de trabajo asumiendo la premisa de que el trabajo será realizado en alrededor de **14 días efectivos**.

XII. ENTREGA DE OFERTAS

Una propuesta técnica detallada con los productos mencionados en la sección “V. PRODUCTOS ESPERADOS Y RESULTADOS POR PRODUCTOS” así como una carta de presentación y *currículum vitae* deberán ser enviadas al correo rhcentroamerica@asfcana.ca favor mencionar en el asunto del mensaje “Consultoría en formación FINTRATA ” a más tardar el 5 de marzo del 2024.

Agradecemos a todos.as los candidatos.as por mostrar su interés, sin embargo, solo las personas seleccionadas serán contactadas directamente.

ASFC está comprometido con la diversidad e inclusión y se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades. Acojemy la diversidad y alentamos a la postulación de mujeres y personas provenientes de grupos minoritarios y/o históricamente discriminados.